



DECRETO N° 3554/

LAJA, octubre 16 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2665 del 08.08.12 que aprueba contrato con la Sra. Claudia Marcela Fonseca Álvarez, en funciones de paradocente en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Claudia Marcela Fonseca Álvarez.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Claudia Marcela Fonseca Álvarez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Claudia Marcela Fonseca Álvarez**
RUT : 16.100.000
Fecha : desde el 14 de octubre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *16/10/12



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309